

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, y siendo las once horas del día QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, concurrieron, previa citación, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los Concejales Electos en las últimas elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019, que a continuación se indican, que constituyen mayoría absoluta de los concejales electos ya que, siendo éstos siete, han concurrido los siete, al objeto de celebrar sesión pública de constitución de la nueva Corporación Municipal de este Ayuntamiento. Asiste como Secretario, el Secretario-Interventor de la Corporación, Dña. Blanca Santamaría Nebreda.

CONCEJALES ELECTOS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES, relacionados según Acta de proclamación de electos emitida por la Junta Electoral de Zona:

Fermín Tejada Ortega	(Ciudadanos, C's)
Jaime Arnaiz García	(Ciudadanos, C's)
Laura Valdivielso Magdalena	(Ciudadanos, C's)
Isidro Lozano Urién	(Ciudadanos, C's)
Leopoldo López Tomé	(Partido Popular, P.P.)
Julio González Cebrecos	(Partido Popular, P.P.)
María Joao Dionisio	(Agrupación Electores Quintanilla del Agua y Tordueles, AEQT)

Declarada abierta la sesión, por la Sra. Secretario se procede a llamar a los concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quedando constituida la Mesa de Edad por:

Presidente: Leopoldo López Tomé
Vocal: Laura Valdivielso Magdalena
Secretario: Blanca Santamaría Nebreda, Secretario de la Corporación

Se da cuenta de las disposiciones legales aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Constituida la Mesa de Edad se procede a dar lectura de todas las credenciales, que se han entregado en el Ayuntamiento, y resto de documentación,

acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejel electo su personalidad.

Por la Sra. Secretario se da cuenta de que los concejales electos, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, han presentado declaración sobre causas de posibles incompatibilidades y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de bienes patrimoniales.

La Mesa de Edad, declara constituida la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de Concejales Electos puesto que asisten los siete que corresponden.

Concejales que integran la Corporación

Nombre y apellidos	Lista Electoral
Fermín Tejada Ortega	(Ciudadanos, C's)
Jaime Arnaiz García	(Ciudadanos, C's)
Laura Valdivielso Magdalena	(Ciudadanos, C's)
Isidro Lozano Urién	(Ciudadanos, C's)
Leopoldo López Tomé	(Partido Popular, P.P.)
Julio González Cebrecos	(Partido Popular, P.P.)
María Joao Dionisio	(Agrupación Electores Quintanilla del Agua y Torduelles, AEQT)

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, procediéndose a llevar a cabo el citado juramento o promesa por cada uno de los concejales electos utilizando la siguiente fórmula, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento de cargos y funciones públicas:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Torduelles, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”,

A continuación, se recogen las expresiones de “Juro” o “Prometo”, utilizadas por cada uno de los concejales electos:

Nombre y apellidos	Candidatura	Expresión utilizada
Fermín Tejada Ortega	(Ciudadanos, C's)	JURO
Jaime Arnaiz García	(Ciudadanos, C's)	PROMETO
Laura Valdivielso Magdalena	(Ciudadanos, C's)	PROMETO
Isidro Lozano Urién	(Ciudadanos, C's)	JURO
Leopoldo López Tomé	(Partido Popular, P.P.)	JURO
Julio González Cebrecos	(Partido Popular, P.P.)	PROMETO
María Joao Dionisio	(AEQT)	PROMETO

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se presentan como candidatos los concejales electos que, encabezando su respectiva lista electoral, seguidamente se relacionan:

Candidato	Lista Electoral
Fermín Tejada Ortega	(Ciudadanos, C's)
Leopoldo López Tomé	(Partido Popular, P.P.)
María Joao Dionisio	(AEQT)

A continuación, se invita a los concejales electos a elegir el sistema de votación para elegir Alcalde. Elegido el sistema nominativo se procede a preguntar a los correspondientes concejales, el sentido de su voto, emitiéndose en el sentido que a continuación se señala:

Los concejales, Fermín Tejada Ortega, Jaime Arnaiz García, Laura Valdivielso Magdalena e Isidro Lozano Urién votan a favor de Fermín Tejada Ortega

Los concejales Leopoldo López Tomé, Julio González Cebrecos y María Joao Dionisio, se abstienen

Por tanto se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos emitidos: Siete

Votos a favor de

Fermín Tejada Ortega: cuatro

Abstenciones: tres

A la vista de lo cual queda proclamado ALCALDE, por mayoría absoluta de los votos emitidos, D. FERMIN TEJADA ORTEGA, que encabeza la lista presentada por el partido Ciudadanos (C's)

Acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. FERMIN TEJADA ORTEGA, jura o promete el cargo de Alcalde del Municipio, utilizando la siguiente fórmula:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Realizado el juramento, el Sr. Alcalde pasa a ocupar la presidencia de la sala, disolviéndose la Mesa de Edad, y quedando constituida la Corporación, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, como Alcalde-Presidente de la misma.

Por la Sra. Secretario-Interventor del Ayuntamiento se da cuenta del arqueo de fondos al día de la fecha así como existencias en los diferentes Bancos y Entidades y se informa de variaciones en los bienes municipales durante el mandato de la anterior

Corporación Municipal así como del Inventario Municipal de Bienes aprobado en su día y que se ha llevado a cabo por una empresa contratada por la Excm. Diputación Provincial de Burgos y que se encuentra a disposición de la nueva Corporación en la Secretaría del Ayuntamiento. La Corporación se da por enterada.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los nuevos concejales, por si quieren manifestar algo en este momento.

D. Leopoldo López Tomé pide un poco más de información que en la legislatura pasada; que cuando haya obras civiles, saber los presupuestos presentados y no sólo enterarse de las decisiones ya tomadas; pide más transparencia. Por su parte, su intención es ayudar en todo lo que sea bueno para Quintanilla del Agua y Tordueles.

El Sr. Alcalde toma la palabra y da la bienvenida a los nuevos concejales y desea que, entre todos, hacer todo lo posible por sacar el mayor de números de acciones que beneficien al municipio. Y aprovechando las fechas en que estamos desea Felices Fiestas a todos.

Y siendo las once horas quince minutos del día de la fecha, se da por terminada la sesión constitutiva de la nueva Corporación Municipal, de lo cual se extiende la presente Acta, de la que, como Secretario, Certifico y Doy fe.